

Causas de exclusión

0. Fuera de plazo (último día, 17 de abril de 1989).
1. Solicitud no documentada.
2. No cubrir el mínimo de cinco años en asistencia primaria.
3. Para completar el mínimo de cinco años en asistencia primaria, no se considerará el tiempo dedicado a sustituciones, suplencias, cargos o puestos directivos, inspecciones (INSALUD, escolares, etc.), Medicina de Empresa, urgencias hospitalarias, salud escolar, especialidades médicas (Geriatría, Pediatría, Cirugía, etc.), certificaciones que no definan el puesto de trabajo.
4. Dependier de Administración o empresa privada.
5. Fotocopias sin legalizar o enmendadas.

UNIVERSIDADES

71

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición para acceder a 13 plazas vacantes de la plantilla laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad (Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio, y Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), y por el artículo 18, en relación con el 3, e), de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, ha resuelto convocar pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, para acceder a 13 plazas vacantes en la plantilla de personal laboral que se relacionan a continuación:

Categorías	Número de plazas
Editor de Vídeo (grupo I).....	1
Programador (grupo II).....	1
Locutor Comentarista (grupo III).....	1
Oficial primera de Laboratorio Química-Física (grupo V).....	1
Oficial primera de Oficios (Mantenimiento) (grupo V).....	2
Oficial primera de Oficios (Jardinería) (grupo V).....	1
Ordenanza (grupo VII).....	3

Categorías	Número de plazas
Mozo de Servicio (grupo VII).....	1
Mozo de Servicio (Laboratorio) (grupo VII).....	1
Personal de limpieza (grupo VII).....	1

De ellas, una plaza de Ordenanza quedará reservada a personas afectadas de minusvalía, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos. A estos efectos, tendrán tal consideración quienes tengan dicha condición reconocida por los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, y cuya minusvalía no impide el normal desarrollo de las funciones relativas al puesto de trabajo.

La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Estatales y demás normativa concordante.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una fase de concurso y otra de oposición.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo se acompaña como anexo de esta Resolución, que se dirigirá al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid), y se presentará en el Registro General de ésta, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada solicitud consta de tres ejemplares (para la Universidad, la Entidad bancaria y el interesado). Será facilitada gratuitamente en la Unidad de Información de esta Universidad, siendo válida fotocopia del modelo que se publica.

Deberá presentarse una instancia por cada tipo de plaza solicitada. Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 1.000 pesetas, importe que se ingresará en la cuenta corriente número 3661/07, abierta a nombre de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, «Pruebas selectivas para personal laboral», en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, sita en la calle Alcalá, 27 (Madrid), bien directamente o mediante transferencia. En ningún caso, el pago supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud en tiempo y forma.

Las bases completas de la presente convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.-El Rector, P. D., el Vicerrector de Centros Asociados, Alfonso Contreras López.

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, VEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA ULTIMA HOJA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS EN ESTA UNIVERSIDAD
PARA PERSONAL LABORAL

CONVOCATORIA

1. Plaza	Código	2. Especialidad, área o asignatura	Cód.	3. FORMA DE ACCESO
4. Provincia de examen MADRID	5. Fecha BOE Día Mes Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	12. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: Calle o plaza y número		18. Código postal
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales (méritos) (apdos. 1.2.a y 1.2.b del baremo)	Centro de expedición

OTROS MERITOS

23. Antigüedad (años completos)	<input type="text"/>
24. Cursos oficiales de formación idóneos para la plaza:	CENTRO OFICIAL
.....	
.....	
.....	
25. Experiencia en las actividades propias de la plaza:	
25.1 En la esfera pública	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> AÑOS MESES
25.2 En la esfera privada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19.....

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION
 INGRESADO EN N° C.C. C.E.C.A.

(Firma)

3661/07

C/ ALCALÁ, N° 27 - 28014 MADRID
 ESTE IMPRESO NO SERA VALIDO SIN EL SELLO DE LA ENTIDAD
 BANCARIA O RESGUARDO DE TRANSFERENCIA

1

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA U.N.E.D.

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares del impreso. Evite realizar enmiendas o tachaduras. No rellene los espacios sombreados. Deberá acompañar curriculum vitae. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria. No olvide que debe presentar una solicitud por plaza.
- Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
- Turno de acceso: Consigne alguna de las siguientes letras según se indica:

Letra	Forma de acceso
L	Libre.
M	Cupo de reserva para aspirantes afectados de minusvalía.
- Minusvalía. Marcar con «x» sólo en los casos de participantes por el cupo de reserva.
- Señalar, en su caso las adaptaciones que se solicitan.

22, 23, 24, 25 y curriculum. Los documentos justificativos de los méritos alegados se presentarán sólo por los opositores que hayan superado la fase de oposición, en la forma prevista en el baremo y en el plazo que establezca el tribunal (ver apartado 1.4 del baremo). Si los interesados no acreditan dichos méritos en el plazo concedido, se les declarará descalificados en su derecho, de conformidad con lo previsto en el art. 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presente instancia deberá presentarse en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

72 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de exposición de la lista de admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado por Resolución de 14 de abril de 1989 y se convoca a los aspirantes admitidos a la realización de una prueba teórico-práctica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de la plantilla de personal laboral (Resolución de esta Universidad de 14 de abril de 1989, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Este Rectorado anuncia la publicación de la lista de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición para cubrir la plaza convocada en la citada Resolución. Dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,5, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de una prueba teórico-práctica el día 23 de enero de 1990, a las diez horas, en el aula número 1 de la Facultad de Medicina de esta Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-El Rector en funciones, Moisés García García.

ADMINISTRACION LOCAL

73 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: San Fernando.

Número de Código Territorial: 11031.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 13 de noviembre de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: TAE.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Dos. Denominación: Porteros-Conserjes.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador de Protección Civil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico de Fomento Económico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares de Hogar. Número de vacantes: Dos.

San Fernando, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario.-V.º B.º, el Alcalde.

74 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General (Economista).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 269, de fecha 23 de noviembre de 1989, se publicó la convocatoria, bases y programa para la provisión, en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Técnico de Administración General (Economista), de este Ayuntamiento.

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al grupo A, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 1 de diciembre de 1989.-El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.

75 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1989, acordó convocar una plaza de Técnico de Administración General, según oferta pública para 1989, aprobada por el Pleno Corporativo, el día 7 de febrero del mismo año, rigiendo en la convocatoria las bases unitarias publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 18 de abril del presente año, y las siguientes específicas:

- Procedimiento de selección: Oposición libre.
- Requisitos: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.
- Ejercicios: Los establecidos en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 de enero de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 12 de febrero de 1981.
- Programas: Es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1981.
- Derechos de examen: Se fijan en 5.000 pesetas.
- Modelo de instancias: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo oficial anexo.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales.

Las Rozas de Madrid, 18 de diciembre de 1989.-El Alcalde.